

APUNTES

MARZO 2021

EDUCACIÓN

1.- La flor del almendro.

Aparece en primavera, como el Ministro de Universidades, anunciando que, a través de un Real Decreto que aparecerá en los próximos meses, eliminará las carreras universitarias de tres años de duración. Es lo que se conoce como 3 + 2 (3 años de carrera + 2 años de máster), fórmula mayoritaria en Europa.

De ser así sufriríamos un retroceso respecto a Europa, generando problemas a la hora de crear títulos conjuntos con universidades europeas, lo que creará la pérdida de atracción de alumnos internacionales.

Este nuevo Real Decreto, de seguir adelante, afectará a 24 titulaciones.

2.- Cataluña hacia el control de los inspectores educativos.

El 2 de marzo el Govern aprobó el decreto de la inspección educativa, adaptándole a las necesidades de la Ley Educativa Catalana (LEC) de 2009.

El texto que consta de 32 artículos invita a los inspectores a actuar en connivencia con las direcciones de los centros, con lo cual el inspector se transformará en un acompañante del Govern, cuando el carácter orgánico de la inspección es el control administrativo de la Educación.

3.- La inversión en educación.

En 2019, según publicó el Ministerio de Educación el 3 de marzo, fue de 53.052,7 millones de euros. Esta cantidad es menor que la de 2020 que fue de 53.099,3 millones.

En términos relativos el PIB fue del 4,26 % por encima del 4,21 % de 2018. Está todavía por debajo de la promesa del PSOE del 5 % y de las reiteradas propuestas – no tenidas en cuenta nunca – del Consejo Escolar del estado del 6%.

4.- Relegar el castellano.

El 9 de marzo, UP-EHBildu-ERC-CUP-BNG-Junts-PDECat-PNV-Compromís y Más Madrid presentaron en el Congreso una proposición no de ley (PNL) instando al Gobierno, entre otras cuestiones, a:

- Asumir la realidad plurilingüe y garantizar que la Administración del Estado funcione en las diferentes lenguas, independientemente de su ubicación física
- Poner fin a la imposición legal exclusiva del castellano en la normativa estatal.
- Emprender una política decidida para acabar con las discriminaciones lingüísticas y para difundir el conocimiento y el respeto por todas las lenguas del Estado.
- Garantizar una sociedad justa, realmente plural y democrática, con derechos y deberes efectivamente iguales para todos y no sólo para aquellos que utilizan el castellano.

El Gobierno no debería permanecer impasible ante este intento de vulneración del derecho lingüístico del castellano.

5.- La UE investiga la ley Celaá.

La Comisión de Peticiones de la Unión Europea, admitió la solicitud de amparo que pidió la enseñanza concertada por considerar que la LOMLOE conculca la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y constituye un ataque sistemático al Estado de Derecho en España.

Esta petición de amparo la cursaron la Concapa, Cofapa, Cece, Escuelas Católicas, Fsie y Uso.

6.- La Ley Celaá al Tribunal Constitucional.

El 29 de marzo, el PP y UPN presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra la LOMLOE

- para “defender y salvar la libertad de las familias”
- por discriminar a la enseñanza privada concertada
- por atacar el español
- por desprestigiar la educación diferenciada
- por relegar la asignatura de Religión y descuidar a los docentes que la imparten
- por la interferencia del Estado en las actividades complementarias
- por el incremento de plazas públicas sin atender la demanda de las familias.
- Por la eliminación del término “demanda social” canalizando la educación preferentemente a través de los centros públicos

Como hemos señalado en reiteradas ocasiones desde este blog, la ley Celaá es una ley que divide y excluye, anulando la pluralidad educativa y relegando a la enseñanza de iniciativa social a un papel subsidiario y residual.

7.- Necesario y urgente.

Reforzar el esfuerzo, la exigencia y la disciplina

Inculcar a los alumnos que no es posible aprender sin esfuerzo

8.- Requisito lingüístico en la Comunidad Valenciana.

Para poder acceder a una plaza de funcionario, exigiéndolo por Ley, como en Cataluña, Baleares, País Vasco y Galicia.

Así lo aprobó el 25 de marzo la ley de la Función Pública en la Comunidad Valenciana, con los votos a favor de PSPV-PSOE, Compromís y Unides Podem.

9.- La revolución educativa anunciada por la ministra Celaá.

El 26 de marzo, el Ministerio de Educación presentó el nuevo currículo para los estudiantes de Primaria y ESO, apostando, en palabras de la ministra por una propuesta competencial, que contempla ámbitos curriculares en los que se trabajan de forma interdisciplinar aprendizajes de varias materias.

Esta propuesta tiene serios problemas:

1.- Dejarlo todo en manos de las Comunidades Autónomas no es la mejor opción.

2.- Se relegan la memoria y el conocimiento.

3.- Se vuelve a incidir en los errores de la LOGSE

4.- Las competencias deben aplicarse sobre conocimientos

Estas serían algunas de las claves del futuro Decreto;

- ✓ El nuevo currículo distingue entre contenidos básicos imprescindibles y contenidos básicos deseables. Los imprescindibles deberán adquirirlos

todos los alumnos y, los segundos, irán en función de los objetivos y necesidades de los alumnos.

- ✓ El Ministerio de Educación establecerá los criterios de evaluación, así como los contenidos a ellos asociados para cada área o materia, sólo en 4º y 6º de Primaria y en 2º y 4º de la ESO.
- ✓ La ministra crea el llamado “perfil de salida”, un elemento curricular que identifica las competencias clave que todo el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la educación básica.

LABORAL

1.- Catástrofe laboral.

Los datos a 1 de febrero son dramáticos:

- 44.436 parados más
- La cifra total de desempleados supera los 6 millones:
 - 4.008.789 parados
 - 909.661 trabajadores en ERTE
 - 511.000 autónomos en cese de actividad
 - 408.853 demandantes de empleo
 - 297.346 parados que realizan cursos de formación.
- El número de afiliados a la Seguridad Social se sitúa en 19,07 millones, aumentando menos que en cualquier otro mes de febrero de los últimos 8 años.

Sin embargo, la ministra Nadia Calviño aseguraba hace medio año que “el empleo se está recuperando a buen ritmo”.

2.- Cambios que pretende la ministra de Trabajo.

La ministra de Trabajo, presionada por los sindicatos, en especial por su sindicato afín, CCOO, pretende los siguientes cambios:

- Prevalencia del convenio de empresa.
Recuperar la primacía del convenio sectorial sobre el de empresa, medida que desde 2012 permite a las empresas tener las manos libres para cambiar las condiciones de trabajo y bajar los sueldos ante una crisis. El objetivo de esta norma fue hacer del despido el último recurso introduciendo alta dosis de flexibilidad.
- Ultraactividad de los convenios.
Para recuperar la prórroga automática de los convenios cuando no haya acuerdo entre las partes y a la espera de un pacto, la llamada ultraactividad, ahora limitada a un año. Hasta 2012 esta era una de las armas más poderosas de los sindicatos en las negociaciones de los convenios.
- Penalizar la temporalidad
Simplificar las modalidades de contratación para generalizar el contrato indefinido y se endurecen los contratos de muy corta duración.
- Limitar las subcontrataciones.

3.- El goteo de los ERE.

Desde hace meses, compañías de todos los sectores, de la banca, de la industria, del turismo, de la restauración y de los servicios están diseñando estrategias para disminuir sus plantillas. El goteo de los temidos ERE no cesa, en un momento en que la economía atraviesa una recesión sin precedentes.

4.- Nuestra deuda exterior.

En 2020 la deuda externa bruta de la economía española fue del 200 % del PIB; exactamente el 199,7 %, 10 puntos más que en 2019.

Esta deuda aumenta la debilidad de nuestra economía.

España es el cuarto país de la UE con mayor deuda exterior neta.

5.- Hundimiento del PIB.

La economía española se hundió en 2020 un 10,8 %, según datos publicados por el INE el 26 de marzo.